

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día cinco de junio del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sito en calle Juan Rulfo, número 175 del ex ejido Chapultepec de esta ciudad de Ensenada, Baja California, se reunieron en atención a la convocatoria hecha en tiempo y forma por la Consejera Presidenta, para celebrar la 11ª Sesión Extraordinaria de Cómputo Distrital del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los siguientes ciudadanos y ciudadanas: -----

- | | |
|--|--|
| C. PAOLA XIMENA BELTRÁN PRADO | CONSEJERA PRESIDENTA. |
| C. OSCAR OMAR BAGÜES VELÁZQUEZ | SECRETARIO FEDATARIO. |
| C. KARLA PAULETTE BOJORQUEZ
GODINEZ | CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA. |
| C. FRANCISCO COTA REYES | CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO. |
| C. JUAN DANIEL NÚÑEZ PLATA | CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO. |
| C. PAULINA GUADALUPE JIMENEZ
OCHOA | CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA. |
| C. MARIO MERINO GARCÍA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. |
| C. ELISEO MARTINEZ FLORES | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. |
| C. JESÚS ADRIÁN BAREÑO
DOMINGUEZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO. |
| C. RAMÓN REYNALDO MUÑOZ ARVIZÚ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. |
| C. YOLANDA NAVARRO CABALLERO | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO MORENA. |
| C. ANGEL ARMANDO HUERTA
NORIEGA. | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA
CALIFORNIA |
| C. OMAR SÁNCHEZ LARA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO BAJA
CALIFORNIA. |

Igualmente, se hace constar que se encuentran en la Sala de Sesiones los **Consejeros Electorales Supernumerarios**, los ciudadanos **MANUEL DE JESÚS JACOBO HEREDIA** y **JESICA NAOMI RUÍZ GARCÍA**. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muy buenos días, siendo las ocho horas con treinta minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, se inicia esta Décima Primera Sesión Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Doy una cordial bienvenida a los Consejeras y Consejeros Electorales, a los Representantes de Partidos Políticos, así como a al público en general que nos acompaña. -----



En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Honorable Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de las diferentes plataformas electrónicas del Instituto Estatal Electoral de Baja California.-----

Secretario, haga favor de pasar lista de asistencia con el fin de verificar que exista quorum válido para sesionar.-----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones de la Consejera Presidenta y en cumplimiento a lo señalado por el artículo 9 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, continuaré con el pase de lista de asistencia para verificar que exista el quórum legal para sesionar en este Consejo: -----

Daré comienzo primeramente con las Consejeras y Consejeros Electorales: por favor digan presente después de escuchar su nombre. -----

Consejera: Paola Ximena Beltrán Prado: Presente. -----

Consejera: Karla Paulette Bojorquez Godinez: Presente. -----

Consejero: Francisco Cota Reyes: Presente. -----

Consejero: Juan Daniel Núñez Plata: Presente. -----

Consejera: Paulina Guadalupe Jiménez Ochoa: Presente. -----

Se hace constar que se encuentran presentes en esta sala de sesiones, los Ciudadanos Consejeros Supernumerarios Manuel de Jesús Jacobo Heredia y Jesica Naomi Ruíz García. -----

Asimismo concurren a esta Sesión, con voz, pero sin voto, en su carácter de Representantes de Partidos Políticos y de Candidatos Independientes en los términos del artículo 65 fracción II de la Ley Electoral de Baja California y el artículo 11 numeral I, inciso a) del Reglamento Interior de los Consejeros Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los siguientes ciudadanos.-----

- | | |
|---|---|
| C. MARIO MERINO GARCÍA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Presente. |
| C. ELISEO MARTINEZ FLORES | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Presente. |
| C. JESÚS ADRIÁN BAREÑO DOMINGUEZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Presente. |
| C. RAMÓN REYNALDO MUÑOZ ARVIZÚ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. Presente. |
| C. YOLANDA NAVARRO CABALLERO | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA. Presente. |
| C. ANGEL ARMANDO HUERTA NORIEGA. | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA. Presente. |

C. OMAR SÁNCHEZ LARA

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO BAJA
CALIFORNIA. Presente.**

También concurre a esta mesa de sesiones el de la voz, Licenciado Oscar Omar Bagües Velázquez, Secretario Fedatario de este Consejo Distrital Electoral 16. Por lo anterior, me permito informar que, para efectos del quorum, se encuentran presentes en esta sala de sesiones: cinco Consejeras y Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos, en consecuencia, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 72 y 74, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 21, numeral 1, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, existe quórum legal para sesionar.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Contando con la presencia de Cinco Consejeras y Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior de los Consejeros Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, este Consejo Distrital Electoral cuenta con el quórum legal para sesionar, por lo anterior, se declara instalada la Décima Primera Sesión Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral 16, y por haber quorum legal, todos los acuerdos que se tomen por este Consejo serán válidos y legales, Secretario, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, daré lectura a la propuesta del orden del día para esta Sesión, siendo la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA. -----

1. Declaratoria de sesión permanente para realizar los cómputos distritales de las elecciones de Municipales del Ayuntamiento y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al Distrito Electoral Local 16.-----
2. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital, sobre la reunión de trabajo y los acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria celebradas en fecha 4 de junio de 2024.-----
3. Consulta a las representaciones de los partidos políticos, si desean ejercer el derecho que les concede el Apartado 4.3, párrafo 3, de los Lineamientos para la Preparación y Desarrollo de la Sesión de Cómputo Distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, en relación con el recuento total de votos de las casillas instaladas en el Distrito Electoral Local 16.-----
4. Cómputo distrital de la votación para Municipales del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.-----
5. Cómputo distrital de la votación para Diputaciones por ambos principios.-----
 - Cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa.
 - Cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional.-----
6. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se emite la declaratoria de validez de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes al Distrito Electoral Local 16, se verifican los requisitos de



elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos, y se expide la constancia de mayoría.-----

7. Publicación en el exterior del Consejo Distrital de los resultados obtenidos de los cómputos distritales de las elecciones de Municipales y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al Distrito Electoral Local 16.-----

¡Es cuanto Presidenta!-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Está a consideración de todos ustedes la propuesta de orden del día para esta Sesión, si alguien quiere hacer alguna intervención, les solicito entrar directamente a la consideración del mismo, para sus respectivos comentarios y observaciones, se les concede el uso de la voz en primera ronda hasta por 8 minutos. --

De no ser así, Secretario, someta en votación económica si se aprueba el Orden del Día para esta Décima Primera Sesión Extraordinaria. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, ¿si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión?, les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Consejera Presidenta, le informo que existen cinco votos a favor de la aprobación de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Existiendo cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión, Secretario, favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: El siguiente punto del orden del día es el número 1, referente a la Declaratoria de sesión permanente para realizar los cómputos distritales de las elecciones de Municipales del Ayuntamiento y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al Distrito Electoral Local 16, ¡es cuanto Presidenta! -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, estamos aquí presentes debido a la importancia de esta sesión, es por ello que, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso m), 12, numeral 1, fracción II, inciso a) y 13, numeral 2, del Reglamento Interior de los Consejeros Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, me permito proponer a este pleno del Consejo Distrital 16 que se declare esta sesión como permanente, por lo que si existe algún comentario sobre este punto, es el momento de hacerlo. De no ser así, Secretario, someta en votación económica la propuesta de declaratoria de sesión permanente. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales ¿si están a favor o en contra de la propuesta de declaratoria de sesión permanente para esta Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16?, les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Consejera Presidenta, le informo que existen cinco votos a favor de la propuesta

¡es cuanto Presidenta! -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad la propuesta de declarar como sesión permanente la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16. En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción II, inciso m), del Reglamento Interior de los Consejeros Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, declaro esta Sesión Extraordinaria con carácter permanente. Adelante Secretario, dé cuenta del siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: El siguiente punto del orden del día es el número 2, referente al Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital, sobre la reunión de trabajo y los acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria celebradas en fecha 4 de junio de 2024. ¡es cuanto Presidenta! -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo Distrital, como es de su conocimiento, el día de ayer llevamos a cabo una reunión de trabajo y sesión extraordinaria, lo anterior, a efecto de definir el número de paquetes electorales que habrán de recontarse, así como aquellos que serán objeto de cotejo de actas; también determinamos el personal que participará en las actividades del cómputo distrital y las funciones que habrán de realizar; el número de grupos de trabajo y cantidad de puntos de recuento en cada uno de ellos, y por último, habilitamos los espacios que se utilizarán hoy para desarrollar las actividades relacionadas con el recuento. -----

En ese orden, hemos determinado realizar el recuento y cotejo, en los términos siguientes: -----

Para la elección de Ayuntamiento: 267 Paquetes. -----

Para la elección de Diputaciones: 271 Paquetes. -----

Para la elección de Diputaciones por representación proporcional, serán 3 casillas a recuento. -----

Si alguno de Ustedes tiene algún comentario al respecto, se les concede el uso de la voz en primera ronda hasta por ocho minutos, solicito me indiquen, quienes desean participar. -----

Al no haber intervenciones, y con base en los acuerdos referidos, le solicito al Secretario someta en votación económica si se aprueba la separación de los paquetes electorales que serán objeto de recuento de votos, sin necesidad de pasar por la confronta del acta que se encuentra al interior del paquete, contra la que obra en poder de la suscrita. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales ¿si están a favor o en contra de la propuesta de aprobar la separación de los paquetes electorales que serán objeto de recuento de votos, sin necesidad de pasar por la confronta del acta que se encuentra al interior del paquete contra la que obra en poder del Consejero Presidente, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando

su mano, en primer término quienes estén a favor. Consejera Presidenta, le informo que existen cinco votos a favor de la propuesta, ¡es cuanto Consejera Presidenta! -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Existiendo cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad, la separación de los paquetes electorales que serán objeto de recuento de votos, sin necesidad de pasar por la confronta del acta que se encuentra al interior del paquete contra la que obra en poder del suscrito. Secretario, favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: El siguiente punto del orden del día es el número 3, referente a la Consulta a las representaciones de los partidos políticos, si desean ejercer el derecho que les concede el Apartado 4.3, párrafo 3, de los Lineamientos para la Preparación y Desarrollo de la Sesión de Cómputo Distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, en relación con el recuento total de votos de las casillas instaladas en el Distrito Electoral Local 16, ¡Es cuanto Presidente! -----

CONSEJERA PRESIDENTA: En este punto, en términos de lo que dispone el artículo 257 de la Ley Electoral de Baja California y el Apartado 4.3, párrafo 3, de los Lineamientos para la Preparación y Desarrollo de la Sesión de Cómputo Distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, se les Consulta a los Representantes de los Partidos Políticos ¿si desean ejercer el derecho que les confiere el artículo 257 de la Ley Electoral de Baja California y 4.3, párrafo 3, de los lineamientos?, lo anterior, siempre y cuando se encuentren en las hipótesis normativas antes mencionadas. Se concede el uso de la voz hasta por ocho minutos. Al no haber intervenciones, Secretario, dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: El siguiente punto del orden del día es el número 4 y corresponde al Cómputo distrital de la votación para Municipales del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, ¡es cuanto Presidenta! -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario, para atender este punto y en cumplimiento a los acuerdos emitidos en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, me permito instruir el inicio del cotejo de actas en el Pleno, y ordenar la instalación de los Grupos de Trabajo con sus Puntos de Recuento para llevar a cabo el nuevo escrutinio y cómputo en el Consejo Distrital.-----

Cabe señalar que, los Grupos de Trabajo se encontrarán presididos por las Consejerías Electorales FRANCISCO COTA REYES y KARLA PAULETTE BOJORQUEZ GODINEZ correspondiendo al Grupo 1 y Grupo 2, respectivamente.-----

A su vez, resulta necesario precisar que las actividades a cargo del Pleno, se seguirán el siguiente orden:-----

1. Cotejo de actas de Voto Anticipado, (Acta 2VA).-----
2. Cotejo de actas de casillas básicas, contiguas y extraordinarias, (Acta 3)-----
3. Cotejo de actas de casillas especiales, (Acta 3E)-----
4. Recuento de casillas de Voto Anticipado, (Acta 7).-----
5. Recuento de casillas especiales, (Acta 7).-----
6. Deliberación de votos reservados, (SIRACOD).-----

7. Integración de resultados. (Acta 8CD).-----

Con lo anterior, de forma simultánea el Pleno cotejará las actas de un total de 42 paquetes electorales; y los Grupos de Trabajo llevarán a cabo un nuevo escrutinio y cómputo de un total de 267 paquetes electorales, de la elección de Municipales del Ayuntamiento de Ensenada.-----

Asimismo, para dar comienzo a los trabajos les solicito a las personas integrantes del Pleno que así deseen hacerlo, participen en la apertura de la bodega electoral, para que el personal habilitado traslade los diversos paquetes electorales al Pleno y a los Grupos de Trabajo para realizar la confronta de actas y el recuento de votos, en su caso. Una vez hecho lo anterior, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, y en cumplimiento a los acuerdos tomados por este Consejo Distrital en la sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, se da inicio al cómputo distrital.-----

Procederemos primeramente a la apertura de los paquetes electorales que contengan los expedientes de la elección de Ayuntamiento. -----

Se hace constar que se llevó a cabo el cotejo de las actas de la elección de Ayuntamiento en el pleno del Consejo de las Siguietes Casillas: -----

MUNICIPIO	DIST.	SECCIÓN	CASILLA	TIPO	PAN	PRU	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	PEB	PPA	NO REGISTRADOS	NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL	% PART	% ABST
ENSENAD	16	12	VA1	COT	2	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	7	10	0.00	100.00
ENSENAD	16	15	VA2	COT	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	10	0.00	100.00
ENSENAD	16	16	C1	COT	34	13	5	6	17	20	112	29	21	4	14	275	503	0.00	100.00
ENSENAD	16	30	C1	COT	51	16	3	8	30	10	138	43	34	4	15	364	831	0.00	100.00
ENSENAD	16	40	C1	COT	27	7	6	8	23	12	122	34	10	1	11	251	588	0.00	100.00
ENSENAD	16	60	C1	COT	53	20	5	10	22	18	107	48	15	0	25	324	860	0.00	100.00
ENSENAD	16	62	B1	COT	12	13	5	10	23	18	122	29	14	0	19	265	573	0.00	100.00
ENSENAD	16	62	C1	COT	21	8	6	13	20	12	116	32	11	2	14	257	572	0.00	100.00
ENSENAD	16	62	C2	COT	13	8	4	4	16	11	125	27	10	5	12	244	572	0.00	100.00
ENSENAD	16	62	C3	COT	16	12	10	15	13	18	127	28	7	4	17	265	572	0.00	100.00
ENSENAD	16	71	B1	COT	36	31	7	12	12	31	141	58	30	0	16	428	722	0.00	100.00
ENSENAD	16	75	C1	COT	45	12	1	6	4	17	88	44	11	1	11	240	431	0.00	100.00
ENSENAD	16	77	S1	COT	4	4	0	3	6	4	37	4	2	2	4	70	1000	0.00	100.00
ENSENAD	16	79	C1	COT	30	25	8	13	8	18	103	38	10	0	15	318	533	0.00	100.00
ENSENAD	16	80	B1	COT	71	20	2	12	8	21	104	26	24	2	13	304	476	0.00	100.00
ENSENAD	16	91	C1	COT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	421	0.00	100.00
ENSENAD	16	94	B1	COT	77	21	8	18	24	23	128	71	20	2	22	410	732	0.00	100.00
ENSENAD	16	95	C2	COT	47	9	3	14	17	26	92	39	17	3	11	278	581	0.00	100.00
ENSENAD	16	96	B1	COT	19	12	4	10	17	7	155	23	10	1	16	274	583	0.00	100.00






MUNICIPIO	DIST.	SECCION	CASILLA	TIPO	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	PES	FPM	NO REGISTRADOS	NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL	% PART	% ABST
ENSENAD	16	96	C1	COT	23	5	5	11	14	8	119	26	17	1	25	264	583	0.00	100.00
ENSENAD	16	96	C2	COT	12	16	5	9	14	12	120	22	11	2	20	245	582	0.00	100.00
ENSENAD	16	98	C2	COT	47	14	11	16	17	37	172	74	14	6	17	425	738	0.00	100.00
ENSENAD	16	105	C2	COT	82	25	5	10	8	20	114	63	24	0	13	384	683	0.00	100.00
ENSENAD	16	110	B1	COT	128	34	3	4	13	45	90	59	34	2	13	425	643	0.00	100.00
ENSENAD	16	115	C1	COT	137	27	3	6	8	38	83	44	18	2	11	375	586	0.00	100.00
ENSENAD	16	119	B1	COT	59	17	1	14	18	27	113	48	28	2	13	333	618	0.00	100.00
ENSENAD	16	121	B1	COT	74	20	10	8	14	24	98	57	27	1	20	363	599	0.00	100.00
ENSENAD	16	121	C1	COT	64	21	9	7	11	19	132	55	27	1	9	354	598	0.00	100.00
ENSENAD	16	121	C2	COT	51	17	5	13	11	25	116	80	19	2	14	333	598	0.00	100.00
ENSENAD	16	172	E2	COT	22	9	6	9	29	13	123	52	29	16	14	317	740	0.00	100.00
ENSENAD	16	172	E2 C1	COT	10	14	9	11	19	15	121	80	28	7	17	309	739	0.00	100.00
ENSENAD	16	172	E2 C4	COT	21	10	17	12	24	15	101	70	20	5	14	309	739	0.00	100.00
ENSENAD	16	172	E3 C5	COT	38	13	8	21	14	11	134	40	18	0	12	302	746	0.00	100.00
ENSENAD	16	209	C3	COT	50	23	7	14	14	28	137	51	28	3	15	388	665	0.00	100.00
ENSENAD	16	209	E1 C2	COT	35	5	10	10	15	19	135	43	13	10	11	306	667	0.00	100.00
ENSENAD	16	209	E1 C3	COT	29	11	7	8	13	25	139	37	13	6	12	300	666	0.00	100.00
ENSENAD	16	209	E2 C2	COT	75	19	3	12	15	22	109	48	22	0	12	337	648	0.00	100.00
ENSENAD	16	209	E2 C3	COT	78	30	8	11	10	27	111	42	20	0	15	362	646	0.00	100.00



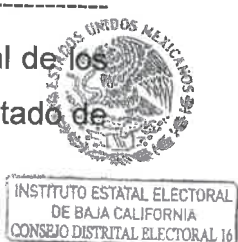
MUNICIPIO	DIST.	SECCION	CASILLA	TIPO	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	PES	FPM	NO REGISTRADOS	NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL	% PART	% ABST	
ENSENAD	16	209	S1	COT	17	1	2	4	2	3	40	1	2	1	10	63	1000	0.00	100.00	
ENSENAD	16	209	S2	COT	21	4	1	4	5	9	60	19	2	0	9	123	1000	0.00	100.00	
ENSENAD	16	209	S3	COT	18	12	1	6	1	5	55	15	8	2	6	129	1000	0.00	100.00	
ENSENAD	16	1850	C1	COT	26	14	9	9	13	18	101	33	14	2	23	262	589	0.00	100.00	
ENSENAD	16	1856	C1	COT	29	15	6	11	11	19	179	34	0	1	9	314	600	0.00	100.00	
ENSENAD	16	1860	B1	COT	57	19	9	10	15	27	120	30	34	0	12	342	623	0.00	100.00	
ENSENAD	16	1862	B1	COT	14	16	7	18	26	14	180	42	19	4	15	361	787	0.00	100.00	
ENSENAD	16	1863	B1	COT	16	12	2	7	17	8	158	43	24	5	12	305	603	0.00	100.00	
ENSENAD	16	1867	B1	COT	22	8	9	12	4	20	197	45	25	0	7	348	725	0.00	100.00	
ENSENAD	16	2034	C1	COT	38	9	5	11	14	18	126	44	21	3	8	297	588	0.00	100.00	
TOTALES					1991	673	285	488	648	635	5282	1938	801	114	423	13479				

[Handwritten signature]

Se hace constar que se iniciaron las labores de recuento en los grupos de trabajo a las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día cinco de junio del año en curso, recuento que se asienta en las siguientes actas circunstanciadas: -----

Acta Circunstanciada que se instrumenta para hacer constar el recuento parcial de los votos emitidos en la Elección de Ayuntamiento en el Distrito Electoral 16 del Estado de Baja California. (GRUPO DE TRABAJO 1). -----

Acta Circunstanciada que se instrumenta para hacer constar el recuento parcial de los votos emitidos en la Elección de Ayuntamiento en el Distrito Electoral 16 del Estado de



Baja California. (GRUPO DE TRABAJO 2). -----

Se hace constar que las actividades del Grupo de Trabajo Número Uno concluyeron a las seis horas con cero minutos del día seis de junio del año en curso. -----

Igualmente, se hace constar que las actividades del Grupo de Trabajo Número Dos, concluyeron a las seis horas con cero minutos del día seis de junio del año en curso. ---

Por otra parte, siendo las cinco horas con diez minutos, se iniciaron los trabajos de los cómputos de las casillas especiales de las secciones 77 S1, 209 S1, 209 S2 y 209 S3, concluyendo las mismas en su totalidad.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Buenos días, en este momento procederemos a realizar la deliberación y análisis para determinar la validez o nulidad de los votos reservados, en los términos de los Lineamientos, de manera que, una vez hecha la definición de cada voto reservado, se sumarán donde correspondan en los resultados provisionales registrados en la constancia individual de la casilla. En este caso, le cedo el uso de la palabra al Secretario Fedatario para que explique la mecánica. -----

SECRETARIO FEDATARIO: El procedimiento de análisis será el siguiente: Primeramente, abriremos y extraeremos de cada uno de los sobres los votos que se hubieren reservado y se clasificarán u organizarán por las características de marca que contengan o de acuerdo al grado de similitud que presenten. Después, se abrirá una ronda de intervenciones de dos minutos para que los integrantes del Consejo Distrital que así lo soliciten, expongan sus argumentos respecto de la calidad del primer voto del conjunto. Una vez concluida la ronda, quien presida el Consejo Distrital, solicitará se proceda a someter la votación correspondiente al primer voto reservado y con base en la definición que se apruebe, se someterá a votación, mostrando uno por uno y sin discusión, el resto de los votos clasificados en el conjunto. -----

CONSEJERA PRESIDENTE: Se hace constar que a la una seis horas con cero minutos del día seis de junio del año en curso, se inició con los votos reservados de los grupos de trabajo de la Elección de Ayuntamiento, lo anterior, para determinar la validez o nulidad de los votos reservados, en los términos de los Lineamientos, interviniendo y participando en dicho análisis, tanto Representantes de Partidos Políticos, como Consejeros Electorales, por lo que una vez hecha la definición de cada voto reservado, estos se sumaron en donde correspondían, mismos que se asentaron en el Acta Circunstanciada que se instrumentó para hacer constar el Registro de los Votos Reservados de la Elección de Ayuntamiento para su definición e integración a la votación recibida en las casillas correspondientes al 16 Distrito Electoral en el Estado de Baja California, registro que fue realizado en el Sistema denominado SIRACOD, siendo un total de cuarenta y cinco votos reservados de la elección en comento. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Se hace constar que en la celebración de la Décima Primera Sesión Extraordinaria, relativa a la Sesión de Cómputo Distrital de la Elección de Ayuntamiento, una vez concluidas las actividades de los grupos de trabajo y signadas las actas circunstanciadas a que se hace referencia en los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión de Cómputo Distrital, una vez validada el acta de cómputo

distrital de Ayuntamiento, se procedió al llenado del cartel de resultados y pegado que fue el mismo en el exterior de sede Distrital se dio por cerrada la elección.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos del día seis de junio de dos mil veinticuatro, habiendo concluido con los trabajos del cómputo de la elección de Municipales, Secretario infórmenos si de conformidad con el apartado 4.16, párrafo 2, de los Lineamientos, existen condiciones para decretar un receso, así como su duración en su caso.-----

SECRETARIO FEDATARIO: Presidenta, de conformidad con la hora de conclusión del cómputo de la elección de Municipales correspondiente al Distrito Electoral Local 16, me permito informarle que no existen condiciones para poder decretar un receso y el Consejo Distrital deberá continuar de forma ininterrumpida con el cómputo de la elección de Diputaciones por ambos principios.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor.-----

SECRETARIO FEDATARIO: Es el correspondiente al cómputo distrital de la votación para Diputaciones por ambos principios.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario, en cumplimiento a los acuerdos emitidos en sesión extraordinaria previa, me permito instruir el inicio del cotejo de actas en el Pleno, y ordenar la instalación de los Grupos de Trabajo con sus Puntos de Recuento para llevar a cabo el nuevo escrutinio y cómputo en el Consejo Distrital.----- Cabe señalar que, los Grupos de Trabajo se encontrarán presididos por las Consejerías Electorales MANUEL DE JESÚS JACOBO HEREDIA y FRANCISCO COTA REYES correspondiendo al Grupo 1 y Grupo 2, respectivamente.-----

A su vez, resulta necesario precisar que las actividades a cargo del Pleno, se seguirán el siguiente orden:-----

1. Cotejo de actas de Voto Anticipado, (Acta 1VA)
2. Cotejo de actas de casillas básicas, contiguas y extraordinarias, (Acta 2)
3. Cotejo de actas de casillas especiales, de Mayoría Relativa, (Acta 2EMR)
4. Cotejo de actas de casillas especiales, de Representación Proporcional, (Acta 2ERP)
5. Recuento de casillas de Voto Anticipado, (Acta 7MR)
6. Recuento de casillas especiales, de Mayoría Relativa, (Acta 7MR)
7. Recuento de casillas especiales, de Representación Proporcional, (Acta 7RP)
8. Deliberación de votos reservados, (SIRACOD)
9. Integración de resultados de Mayoría Relativa, (Acta 8MR)
10. Integración de resultados de Representación Proporcional (Acta 8RP)

Con lo anterior, de forma simultánea el Pleno cotejará las actas de un total de 37 paquetes electorales; y los Grupos de Trabajo llevarán a cabo un nuevo escrutinio y cómputo de un total de 271 paquetes electorales, de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa.-----



A su vez, se realizará en el pleno el **cotejo/recuento** de un total de 4 paquetes electorales correspondientes a la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional.-----

Por lo que siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos se inicia con el cotejo y recuento de la elección de diputaciones por ambos principios.-----

SECRETARIO FEDATARIO: Buenas tardes a todos ustedes, Consejera Presidenta, antes de continuar con los trabajos de esta Sesión, informo a los integrantes del Pleno del Consejo, que se encuentra presente en esta sala de sesiones el Ciudadano Marcos Carlón Torres, quien es representante acreditado del Partido Político Acción Nacional, mismo que aún no ha tomado protesta, por lo que para efectos de dar cumplimiento con lo que establece el artículo 8, numeral 1, fracción II, inciso n), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y señalando que una vez verificada dicha acreditación, esta cumple con la legalidad establecida en los Estatutos del partido político y por la Ley Electoral del Estado de Baja California, en consecuencia, se solicita a Usted Consejera Presidenta, tome la protesta de ley al ciudadano en comento. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: En razón de lo anterior, y a efectos de dar cumplimiento a las formalidades que establece la Ley Electoral del Estado de Baja California para esta Sesión Pública, les pido a los presentes se pongan de pie y al representante del Partido Político antes mencionado, por favor pase al frente para que rinda la correspondiente protesta de Ley ante este Consejo Distrital. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Ciudadano Marcos Carlón Torres, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California, y demás disposiciones que de ellas emanen, así como los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente, el cargo de Representante del Partido Político Acción Nacional, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

INTERROGADO: CIUDADANO MARCOS CARLÓN TORRES: ¡Sí protesto! -----

CONSEJERA PRESIDENTA: ¡Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande! -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Le solicito al Representante pase a ocupar su lugar en la mesa de sesiones de este Consejo Distrital Electoral.-----

Se hace constar que siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día seis de junio del año en curso, damos inició con el cotejo de las actas de la Elección de para Municipales del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, en el pleno del Consejo correspondiente a las Sigüientes Casillas: -----



MUNICIPIO	DIST.	SECCION	CASILLA	TIPO	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	PES	PPS	PSD	PSD + PPS	PVEM + PPS	MORENA + PPS	NO REGISTRADOS	BLANCOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL	% PART	% ABST	
ENSENAD	16	12	VA1	COT-MR	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	7	19	0.00	100.00	
ENSENAD	16	15	VA2	COT-MR	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	0.00	100.00	
ENSENAD	16	17	E1	COT-MR	20	8	3	10	16	18	87	18	3	2	0	0	0	11	194	428	0.00	100.00	
ENSENAD	16	62	B1	COT-MR	12	15	6	8	25	32	130	11	7	0	18	2	1	0	265	573	0.00	100.00	
ENSENAD	16	62	C3	COT-MR	13	17	7	14	14	34	127	11	7	0	7	0	1	13	286	573	0.00	100.00	
ENSENAD	16	75	B1	COT-MR	57	23	3	5	15	29	78	15	7	1	5	0	4	1	254	431	0.00	100.00	
ENSENAD	16	77	S1	COT-MR	1	1	0	0	2	2	15	1	0	0	0	0	0	0	23	1000	0.00	100.00	
ENSENAD	16	78	B1	COT-MR	61	25	5	11	9	21	87	18	11	1	9	0	0	15	285	382	0.00	100.00	
ENSENAD	16	78	C1	COT-MR	80	18	2	11	15	22	88	10	7	1	1	0	1	16	245	383	0.00	100.00	
ENSENAD	16	79	C1	COT-MR	79	30	8	6	8	25	177	14	13	0	2	0	0	10	318	533	0.00	100.00	
ENSENAD	16	80	B1	COT-MR	88	19	3	10	10	25	111	18	18	1	2	0	0	13	304	476	0.00	100.00	
ENSENAD	16	85	C1	COT-MR	88	34	2	17	13	27	99	10	20	0	0	0	0	11	288	403	0.00	100.00	
ENSENAD	16	94	B1	COT-MR	74	25	11	6	38	38	142	38	18	1	1	0	0	4	17	410	733	0.00	100.00
ENSENAD	16	95	C1	COT-MR	27	19	8	8	28	28	108	18	17	3	1	0	2	0	28	295	582	0.00	100.00
ENSENAD	16	95	C2	COT-MR	41	8	3	10	28	43	87	18	18	2	0	0	1	2	15	279	551	0.00	100.00
ENSENAD	16	96	B1	COT-MR	19	12	7	7	21	18	101	9	5	5	1	0	0	1	13	279	552	0.00	100.00
ENSENAD	16	96	C1	COT-MR	12	14	3	11	23	7	129	14	10	3	2	0	0	0	22	254	583	0.00	100.00
ENSENAD	16	98	C1	COT-MR	44	25	11	8	22	28	171	23	13	3	5	0	0	1	14	369	738	0.00	100.00

MUNICIPIO	DIST.	SECCION	CASILLA	TIPO	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	PES	PPS	PSD	PSD + PPS	PVEM + PPS	MORENA + PPS	NO REGISTRADOS	BLANCOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL	% PART	% ABST	
ENSENAD	16	98	C2	COT-MR	47	18	7	13	29	60	166	26	15	1	3	0	2	23	426	738	0.00	100.00	
ENSENAD	16	100	C1	COT-MR	48	38	4	17	34	40	171	14	11	2	0	0	0	18	387	720	0.00	100.00	
ENSENAD	16	115	C3	COT-MR	101	32	11	9	6	38	88	17	15	1	1	0	0	1	13	372	548	0.00	100.00
ENSENAD	16	121	B1	COT-MR	73	28	12	12	13	30	119	17	9	0	2	0	0	1	31	363	590	0.00	100.00
ENSENAD	16	121	C1	COT-MR	85	34	14	10	16	44	148	15	13	0	5	0	0	9	354	590	0.00	100.00	
ENSENAD	16	121	C2	COT-MR	51	25	8	12	22	47	121	14	15	1	1	0	0	1	14	333	588	0.00	100.00
ENSENAD	16	172	E2	COT-MR	17	8	10	8	41	36	133	27	12	0	0	0	0	8	18	317	740	0.00	100.00
ENSENAD	16	172	E2 C1	COT-MR	19	15	8	9	27	36	144	26	4	1	0	0	0	21	308	738	0.00	100.00	
ENSENAD	16	172	E2 C4	COT-MR	20	20	18	20	27	23	125	21	18	1	0	0	1	3	14	300	728	0.00	100.00
ENSENAD	16	209	C3	COT-MR	82	31	5	14	25	31	140	21	15	2	0	0	0	2	20	368	655	0.00	100.00
ENSENAD	16	209	C5	COT-MR	53	34	8	10	24	37	154	18	15	0	0	0	0	14	367	655	0.00	100.00	
ENSENAD	16	209	E1 C1	COT-MR	33	14	10	8	25	25	158	14	8	0	0	0	0	7	23	315	657	0.00	100.00
ENSENAD	16	209	E2 C3	COT-MR	75	31	8	13	20	16	108	18	18	0	3	0	4	0	18	352	648	0.00	100.00
ENSENAD	16	209	S1	COT-MR	8	1	1	0	1	4	19	1	2	0	0	0	0	0	4	47	1000	0.00	100.00
ENSENAD	16	209	S2	COT-MR	14	3	1	1	3	3	16	2	2	0	1	0	1	0	3	51	1000	0.00	100.00
ENSENAD	16	209	S3	COT-MR	4	7	1	1	3	5	22	3	2	0	0	0	0	0	22	66	1000	0.00	100.00
ENSENAD	16	1850	C1	COT-MR	26	18	4	12	28	23	101	14	10	0	1	0	0	24	281	548	0.00	100.00	
ENSENAD	16	1856	C1	COT-MR	39	18	5	9	24	28	178	12	0	0	0	0	0	12	314	600	0.00	100.00	

MUNICIPIO	DIST.	SECCION	CASILLA	TIPO	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	PES	PPS	PSD	PSD + PPS	PVEM + PPS	MORENA + PPS	NO REGISTRADOS	BLANCOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMINAL	% PART	% ABST	
ENSENAD	16	1860	B1	COT-MR	54	23	0	10	50	122	17	23	1	1	0	3	0	13	342	623	0.00	100.00	
ENSENAD	16	1860	C1	COT-MR	74	32	11	7	18	42	114	24	17	2	3	1	0	2	22	368	623	0.00	100.00
ENSENAD	16	1862	B1	COT-MR	18	17	18	14	20	34	183	18	8	2	2	0	1	0	24	351	707	0.00	100.00
ENSENAD	16	1863	B1	COT-MR	19	16	8	11	25	34	154	10	7	0	2	0	0	1	11	305	603	0.00	100.00
ENSENAD	16	1864	C1	COT-MR	19	15	4	11	12	23	114	13	6	3	1	0	0	4	18	232	491	0.00	100.00
ENSENAD	16	1867	B1	COT-MR	28	8	1	11	26	38	185	17	14	1	5	0	1	0	28	371	728	0.00	100.00
ENSENAD	16	1980	C2	COT-MR	24	14	8	11	35	20	158	21	11	2	2	0	0	19	330	748	0.00	100.00	
ENSENAD	16	2034	B1	COT-MR	44	24	8	14	21	32	133	17	16	1	0	0	0	1	18	319	587	0.00	100.00
TOTALES					1734	814	328	483	334	1042	4267	330	422	64	76	3	22	37	648	18211			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Se hace constar que se iniciaron las labores de recuento en los grupos de trabajo a las dieciséis horas con veintiocho minutos del día seis de junio del año en curso, recuento que se asentaron en las siguientes actas circunstanciadas: -----

Acta Circunstanciada instrumentada para hacer constar el recuento parcial de los votos emitidos en la Elección de Diputaciones Locales en el Distrito Electoral 16 del Estado de Baja California. (Grupo de Trabajo 1). -----

Acta Circunstanciada instrumentada para hacer constar el recuento parcial de los votos emitidos en la Elección de Diputaciones Locales en el Distrito Electoral 16 del Estado de Baja California. (Grupo de Trabajo 2). -----

Se hace constar que, las actividades del Grupo de Trabajo Número Uno, concluyeron a las nueve horas con ocho minutos del día siete de junio del año en curso. -----

Igualmente, se hace constar que las actividades del Grupo de Trabajo Número Dos, concluyeron a las nueve horas con ocho minutos del día siete de junio del año en curso.-

Se hace constar que, siendo las siete horas con veintiún minutos del siete de junio del año en curso, en el Pleno del Consejo Distrital Electoral, se inició el escrutinio y cómputo de las cuatro casillas especiales de la Sección 077 y 209 S1, S2 y S3, instaladas en el 16 Distrito Electoral del Estado de Baja California. -----

CONSEJERA PRESIDENTE: Buenos días, en este momento procedemos a iniciar el Recuento de las casillas especiales, por favor si son tan amables de traer el paquete correspondiente a la casilla 77 especial uno y posteriormente las casillas 209 S1, S2 y S3 . -----

Se hace constar que siendo las nueve horas con veinticinco minutos y una vez terminado el escrutinio de las cuatro casillas especiales de la sección 77 y 209 S1, S2 y S3, los resultados fueron ingresadas al Sistema SIRACOD, lo anterior, para los efectos legales procedentes. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Buenos días, en este momento procederemos a realizar el análisis para determinar la validez o nulidad de los votos reservados, en los términos de los Lineamientos, para ello seguiremos la mecánica siguiente: -----

Primeramente, abriremos y extraeremos de cada uno de los sobres los votos que se hubieren reservado y se clasificarán u organizarán por las características de marca que contengan o de acuerdo al grado de similitud que presenten. -----

Se abrirá una ronda de intervenciones de dos minutos para que los integrantes del Pleno de este Consejo que así lo deseen, expongan sus argumentos respecto de la calidad del primer voto del conjunto.-----

Concluida la ronda, solicitaré se someta a tomar la votación correspondiente al primer voto reservado y con base en la definición que se apruebe, someteremos a votación uno por uno y sin que exista discusión, el resto de los votos clasificados en el conjunto. De igual manera se procederá con el resto de los conjuntos de votos reservados. -----

Hecha la definición de cada voto reservado, se sumarán donde correspondan con los resultados finales provisionales registrados en la constancia individual de casilla. -----



CONSEJERA PRESIDENTA: Se hace constar que siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día siete de junio del año en curso, se inició con los votos reservados de los grupos de trabajo de la Elección de Diputaciones, lo anterior, para determinar la validez o nulidad de los votos reservados, en los términos de los Lineamientos, interviniendo y participando en dicho análisis, tanto Representantes de Partidos Políticos, de Candidatos Independientes, como Consejeros Electorales, por lo que una vez hecha la definición de cada voto reservado, estos se sumaron a donde correspondían, mismos que se asentaron en el Acta Circunstanciada que se instrumentó para hacer constar el registro de los votos reservados de la Elección de Diputaciones para su definición e integración a la votación recibida en las casillas correspondientes al 16 Distrito Electoral en el Estado de Baja California, registro que fue realizado en el Sistema denominado SIRACOD, respecto de veintiún votos reservados, concluyendo dicha actividad a las diez horas con siete minutos del día siete de junio de dos mil veinticuatro. -----

Asimismo, se procedió a generar las actas circunstanciadas, respecto al escrutinio realizado en los grupos de trabajo y al llenado del acta del Cómputo Distrital Final de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Siendo las catorce horas con trece minutos del día siete de junio de veinticuatro, habiendo concluido con los trabajos del cómputo de la elección de Diputaciones por ambos principios, les solicito a las personas integrantes del Pleno que así deseen hacerlo, participen en cierre de la bodega electoral, y en la colocación y firma de los sellos en la puerta de acceso. Se procedió al cierre de la misma. Secretario proceda con el siguiente punto, por favor:-----

SECRETARIO FEDATARIO: Es el correspondiente a la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se emite la declaratoria de validez de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes al Distrito Electoral Local 16, se verifican los requisitos de elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos, y se expide la constancia de mayoría.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario. Toda vez que el proyecto no fue circulado con antelación a la convocatoria para esta sesión, le solicito al Secretario Fedatario de lectura del proyecto para dar cuenta de la fórmula que obtuvo la mayoría de votos.-----

SECRETARIO FEDATARIO: Con su venia Consejera Presidenta. Se da lectura íntegra del punto de acuerdo en su totalidad.-----

ACUERDOS.-----

PRIMERO. Se declara la validez de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondiente al Distrito Electoral Local 16, del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----

SEGUNDO. Las personas candidatas **DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI** y **JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO**, obtuvieron la mayoría de votos y satisfacen los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 17 y 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 134 de la Ley Electoral del Estado de



Baja California, por lo que se les declara como diputaciones electas para que desempeñen el cargo durante el periodo constitucional del primero de agosto del año dos mil veinticuatro al treinta y uno de julio de dos mil veintisiete.-----

TERCERO. Expídase la constancia de mayoría y validez a la fórmula de personas candidatas referida en el acuerdo SEGUNDO del presente Acuerdo, y remítase copia certificada de la misma al Congreso del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.-----

CUARTO. Se instruye al Secretario Fedatario, remita al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, un tanto en copia certificada de la constancia de mayoría emitida a la fórmula de personas candidatas electas, así como integrar y remitir el expediente respectivo a las instancias correspondientes.-----

QUINTO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia y Secretaría del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales Electorales, para los efectos señalados en el artículo 34, numerales 1 y 2, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.-----

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales Electorales, en términos de lo señalado en el artículo 39, numeral 3, inciso b), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con lo anterior, se somete a consideración el Proyecto de Acuerdo de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes deseen participar.-----

No habiendo comentarios, Secretario someta a votación el proyecto de Acuerdo, por favor con el engrose correspondiente a la fórmula ganadora.-----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están "a favor" o "en contra" del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con el engrose correspondiente, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor:-----

Consejera Presidenta, le informo que existen cinco votos a favor del proyecto sometido a consideración.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad el Acuerdo de mérito, por lo que le solicito a la fórmula postulada por la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Baja California", pase al frente para hacerle entrega de la constancia respectiva. Secretario proceda con el siguiente punto, por favor.-----

SECRETARIO FEDATARIO: Es el correspondiente a la publicación en el exterior del Consejo Distrital de los resultados obtenidos de los cómputos distritales de las elecciones de Municipales y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al Distrito Electoral Local 16.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario, para dar cumplimiento a este punto del orden del día, primeramente procederemos a llenar el cartel respectivo.-----

posteriormente invitare a las personas integrantes del Pleno, a que me acompañen a colocar el mismo en lugar visible de la entrada a este Consejo Distrital Electoral, para continuar con la sesión.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Habiendo sido publicados los resultados electorales definitivos de las elecciones en lugar visible de esta sede, y al no existir más puntos por desahogar, siendo las quince horas con veintiún minutos del día siete de junio de dos mil veinticuatro, se clausura esta sesión extraordinaria permanente. Por su presencia y atención, muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de dieciséis fojas útiles escritas únicamente por el anverso, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por la Consejera Presidenta y el Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----



Ciudadana Paola Ximena Beltrán Prado

Consejero Presidente del Consejo Distrital
Electoral 16 del IEIBC.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16



Ciudadano Oscar Omar Bagües

Velázquez

Secretario Fedatario del Consejo Distrital
Electoral 16 del IEIBC.

La presente Acta fue aprobada durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 16 celebrada el día 20 de junio de 2024; **por votación unánime de cinco (5) votos a favor** de las Consejeras y los Consejeros electorales: Karla Paulette Bojórquez Godínez, Francisco Cota Reyes, Juan Daniel Núñez Plata, Paulina Guadalupe Jiménez Ochoa y de la Presidencia, Paola Ximena Beltrán Prado.